



Expte. 03-07-03214

RESOLUCIÓN DECANAL N° 333/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Juan P. ROSSETTI** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Lago Llanquihue (Chile) donde permanecerá por el lapso 12 al 18 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá al congreso internacional "The Algebraic and Arithmetic Theory of Quadratic Forms 2007" a realizarse en la ciudad de Lago Llanquihue (Chile);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Rosetti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Juan P. ROSSETTI** (Profesor Adjunto DE legajo 27.093) se traslade en comisión a la ciudad de Lago Llanquihue (Chile) por el lapso 12 al 18 de diciembre de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2007.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.